

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 17 de marzo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Francos .....	4,15	6,23
Libras .....	44,18	—
Dolares .....	10,96	—
Liras .....	3,12	—
Francos suizos.	254,35	381,52
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas.	25,00	—
Florines .....	412,75	619,12
Escudos .....	44,13	—
Pesos moneda legal .....	2,60	—
Id. Turismo .....	—	2,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id. danesas .....	2,295	3,44
Pesos chilenos.	25,46	—

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

Anuncio sacando a concurso las obras para la instalación de vía apartadero y pavimentación del silo para cereales, de Marchena (Sevilla)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de instalación de vía apartadero y pavimentación del silo para cereales de Marchena (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata ascende a la cantidad de doscientas sesenta y siete mil doscientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos (267.266,41 pesetas), admitiendo las proposiciones durante un plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, 36, Madrid, según el modelo que se acompaña.

Los proyectos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sección de Presupuestos y Construcciones del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Serrano, número 49, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce. Madrid, 11 de marzo de 1949.—El Delegado Nacional, Francisco de Silva.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 1949, así como de las condiciones facultativas y económicas jurídicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para ejecución de las obras para la instalación de una vía apartadero en el silo de Marchena (Sevilla), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para la total terminación de dichos trabajos, comprometiéndose a realizarlos con una ..... (baja o alza) del ..... (por ciento) sobre los precios del cuadro número uno del proyecto que declara conocer. Asimismo declara comprometerse a realizar las obras en un plazo de ..... (en letra) meses. Madrid, ..... de ..... de 1949. 441-O

## JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CASTELLON DE LA PLANA

### ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Jefatura saca a subasta el «Servicio de acarreo interiores» de la Plaza,

durante el plazo de un año, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, los cuales se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Ribalta, núm. 6, durante las horas laborables.

La subasta se verificará con sujeción a los trámites establecidos en el Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» número 12), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 («Colección Legislativa» número 125), Ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

La apertura de los pliegos de proposición que se presenten en esta Jefatura tendrá lugar a las doce horas del día 8 del próximo mes de abril.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de 1.400 pesetas, y la definitiva, de 2.800, equivalentes al 2 y 4 por 100, respectivamente, del presupuesto de contrata.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o reintegradas con una póliza de igual clase, se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ..... y con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., para la contratación del servicio de acarreo interiores de todo el material perteneciente al Ramo de Guerra, y que se verifique por medio de la Jefatura de Transportes Militares de Castellón, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones de los mismos, a verificar el servicio de acarreo interiores a los precios siguientes:

Acarreos de abonos, a ..... pesetas tonelada.

Acarreos de piensos, como algarroba, paja, alfalfa, cebada, etc., a ..... pesetas tonelada.

Acarreos de viveres, a ..... pesetas tonelada.

Acarreos de material de construcción, a ..... pesetas tonelada.

Acarreos de fardos y sacos vacíos, a ... pesetas unidad.

(Fecha y firma.)  
El importe de este anuncio y gastos de otorgamiento de escritura y copias correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 11 de marzo de 1949.

443-O.

## OBRA SINDICAL DE «ARTESANIA»

### CONCURSO PÚBLICO

La Obra Sindical de «Artesanía» convoca un concurso público para la edición de un libro titulado: «Índice Nacional de Oficios Artesanos», con arreglo a las siguientes bases:

El libro constará del siguiente material:

- Sobrecubierta a todo color.
- Tapas en cartóné.
- Portada natural sobre tapa (bicolor).
- Guardas a todo color, consistentes en dos mapas (uno de producción artesana al principio y otro de mercados, escuelas y cooperativas, al final).
- Cuatro páginas para emblemas y título.

Dos páginas repetición portada (bicolor).

- Dos páginas escudo nacional.
- Dos páginas retrato del Caudillo.
- Dos páginas retrato de José Antonio.
- Dos páginas prólogo.
- Dos páginas índice de artesanías.
- Veintiocho páginas (catorce dibujos a todo color y reverso en blanco).
- Noventa y cuatro páginas para los comentarios particularizados de las catorce artesanías. Para estos textos se desea el tipo «Elzeviriano Ibarra».

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65 00
Semestre .....	130 00
Año .....	260 00
Número corriente..	1 00
» atrasado...	2 00
» con suplemento o anexo..	4 00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

### LA ADMINISTRACION

Cincuenta páginas para la colocación de las viñetas en forma de alerías de las catorce artesanías.

Dos páginas para el «acabóse».

Dos páginas en blanco antes de las páginas finales.

Todo ello hace un total de ciento noventa y dos páginas, más los mapas de las guardas, cubiertas y sobrecubiertas. Las proposiciones deberán presentarse en sobre lacrado y cerrado, presentando muestra del papel con la denominación comercial del mismo, tiempo de duración del trabajo y fecha de entrega de él, así como el precio de la edición de 500 ejemplares. A la proposición se acompañará también muestra de trabajos similares realizados en los talleres del proponente.

El concurso público tendrá lugar el día 5 de abril, a las doce horas, en las oficinas de la Obra Sindical de «Artesanía», calle de Recoletos, 18.

La maqueta y originales se encuentran a disposición de los concursantes para que puedan informarse con todo detalle del trabajo a realizar, en la Jefatura Nacional.

Los pliegos de este concurso están expuestos en los tabloneros de anuncios de la D. N. S. y de la Obra Sindical de «Artesanía».

Nota.—El importe de los anuncios y todos los gastos derivados del contrato serán de cargo del adjudicatario. 444-O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PALENCIA

La Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia un concurso público para la construcción del siguiente mobiliario:

- Siete despachos corrientes y completos.
- Siete percheros.
- Once mesas de trabajo.
- Dos mesitas para máquina de escribir.
- Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en sobre cerrado.

do y lacrado en la Delegación Provincial de Sindicatos, Teniente A. Velasco, número 6, dirigido al Presidente de la Junta Económico-Administrativa, en las horas hábiles de oficina, durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablon de anuncios de la C. N. S.

La apertura de proposiciones se efectuará a las veinte horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación por la Junta Económico-administrativa, reservándose ésta la facultad de elegir en-

tre las proposiciones presentadas por los licitadores o rechazarlas todas.

El importe de los anuncios será de cargo del adjudicatario.

Palencia, 10 de marzo de 1949.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa, Mariano Retuerto.  
446—O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

PRIMERA REGION MILITAR

EXPROPIACIONES

Relación de fincas que han de levantarse el acta de ocupación correspondiente al «Presupuesto de terrenos necesarios para la ubicación de las edificaciones que comprende la ampliación del Hospital Militar de Carabanchel Bajo», declarado de urgencia según Ley de 7 de octubre de 1939 sobre expropiación forzosa, publicado por Decreto de 8 de noviembre de 1943 («D. O.» núm. 268, de 26 de noviembre de 1943).

Hoja núm. 2.—Parcela 23.—Situación: Carabanchel Bajo

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	CLASE DE FINCA
17.	D. Joaquín Armengot, E. Gil y L. Domingo. Subparcelista viuda de Plácido Cancho	Calvario, 13	Solar.
19.	Idem id. id. Subparcelista doña Eulalia Hernández	Zurita, 15	Idem.
21.	Idem id. id. Subparcelista don Antonio Bráez	Júcar, 6	Idem.
22.	Idem id. id. Subparcelista don Jesús Prieto García	Cabeza, 44	Idem.
24.	Idem id. id. id.	Tirso de Molina, 16	Idem.
25.	Idem id. id. Subparcelista don Manuel Candela	Se ignora	Idem.
26.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
27.	Idem id. id. Subparcelista doña Magdalena Pizarro	Idem	Solar.
28.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
33.	Idem id. id. Subparcelista don Cirilo Mirón Herrador	Idem	Solar.
34.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
35.	Idem id. id. Subparcelista don José Rodríguez Pérez	Idem	Solar.
36.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
37.	Idem id. id. Subparcelista doña Paula López Lahera	Idem	Solar.
38.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
43.	Idem id. id. Subparcelista don Antonio Mariblanca Bonillas	Idem	Solar.
44.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
45.	Idem id. id. id.	Idem	Cerramiento.
46.	Idem id. id. Subparcelista don Santiago Cano Gutiérrez.	Embajadores, 62	Solar.
52.	Idem id. id. id.	Tirso de Molina, 16	Idem.
53.	Idem id. id. Subparcelista doña Regina Linares Ramirez.	Los Negros, 1 (Carabanchel Bajo)	Idem.
54.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
55.	Idem id. id. id.	Idem	Solar.
56.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
57.	Idem id. id. Subparcelista don Francisco Puerto Ramirez.	San Bernabé, 22	Solar.
58.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
59.	Idem id. id. id.	Tirso de Molina, 16	Solar.
60.	Idem id. id. id.	Idem	Idem.
61.	Idem id. id. id.	Idem	Idem.
69.	Idem id. id. id.	Idem	Idem.
72.	Idem id. id. Subparcelista don Juan García García	Plácido Cancho, 7 (C. Bajo)	Idem.
73.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
74.	Idem id. id. id.	Idem	Cerramiento.
75.	Idem id. id. Subparcelista don Juan Miguel Mora	Escocia, 4 (Mataderos)	Solar.
88.	Idem id. id. Subparcelista doña Petra Serón Costa	Plácido Cancho	Idem.
89.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
90.	Idem id. id. id.	Idem	Cerramiento.
99.	Idem id. id. Subparcelista don Fermin Jiménez	Se ignora	Solar.
100.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
101.	Idem id. id. id.	Idem	Cerramiento.
102.	Idem id. id. Subparcelista doña Rosa Jiménez	Moratin, 38	Solar.
107.	Idem id. id. Subparcelista don Joaquín Romano	Se ignora	Idem.
108.	Idem id. id. Subparcelista doña Rosa Jiménez	Moratin, 38	Idem.
112.	Idem id. id. id.	Tirso Molina, 16	Idem.
113.	Idem id. id. Subparcelista doña Amelia Cárdenas Fernández	Plácido Cancho (C. Bajo)	Idem.
114.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
118.	Idem id. id. id.	Tirso Molina, 16	Solar.
119.	Idem id. id. id.	Idem	Idem.
122.	Idem id. id. Subparcelista don Esteban Gavalón	José Domingo (C. Bajo)	Idem.
123.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
124.	Idem id. id. Subparcelista don Lorenzo Heredia Recio	Idem	Solar.
125.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
126.	Idem id. id. Subparcelista don Pedro Mencías Quintas	Idem	Solar.
127.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
128.	Idem id. id. Subparcelista don Atilano Hernández Nieto.	Ronda de Valencia, 65	Solar.
129.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
130.	Idem id. id. id.	Idem	Cerramiento.
131.	Idem id. id. id.	Tirso Molina, 16	Solar.
132.	Idem id. id. id.	Idem	Idem.
133.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
134.	Idem id. id. id.	Idem	Solar.
135.	Idem id. id. id.	Idem	Idem.
136.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
137.	Idem id. id. id.	Idem	Solar.
138.	Idem id. id. id.	Idem	Edificación.
141.	Idem id. id. id.	Idem	Calle particular Plácido Cancho.
142.	Idem id. id. id.	Idem	Calle particular de Séneca.
143.	Idem id. id. id.	Idem	Calle particular José Domingo.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por el presente que el día 28 del actual, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación en el sitio donde se encuentran dichos inmuebles, por lo que deberán acudir personalmente o por mandatario, y requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de Perito y un Notario.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante, F. A. (Legibie).

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## ALICANTE

Se tramita en esta Delegación expediente de extravío de los siguientes cupones de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, presentados por el Banco Central, vencimiento primero de octubre de 1948: Serie A, núm. 5.648; serie E, número 18.502, y serie F, número 8.204, por un importe total de 566,25 pesetas. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los apartados b) y f) de la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda cualquier interesado formular reclamación que considere oportuna; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin manifestarse oposición, se acordará la anulación de los expresados valores.

Alicante, 11 de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Díaz Contreras.

805-O.

## GUIPUZCOA

## Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 9-6-48, para fallar el expediente de contrabando número 286/47, seguido a Juan Antonio Torres, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el número 3 del artículo 3 de la Ley de 14 de enero de 1929.
- 2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Juan Antonio Torres.
- 4.º Imponerle la multa de 54 pesetas por Ley y 54 por Decreto.
- 5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.
- 6.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fué en esta capital y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 11 de marzo de 1949.—(Firmas ilegibles.)

621-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BADAJOZ

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Romero Paredes.

Domicilio: Zarza de Alange.

Lugar de situación de la industria: Zarza de Alange.

Objeto: Sustituir la sección de limpia en su industria fábrica de harinas, sin modificar la capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.

1183-O.

## GUIPUZCOA

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Carlos García y Compañía, S. R. C.—Ormáiztegui.

Objeto: Perfeccionamiento de su fabricación de tintas especiales para tipo-litografía, esmaltes, pinturas y barnices, establecida en Ormáiztegui, instalando dos molinos refinadores y tres batidoras sin aumentar su capacidad de producción. Producción actual: 25 toneladas métricas de tintas tipo-litográficas, 115 toneladas métricas de esmaltes y pinturas y 20 toneladas métricas de barnices, que queda invariada.

No precisará importaciones. Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por el perfeccionamiento reseñado presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle de Prim, 35.

San Sebastián, 24 de febrero de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.152-O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.—Bilbao, Gardoqui, número 8.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 30 kilovatios, formando parte de su plan de ordenación de la distribución a 30 kilovatios en esta provincia, desde la subestación de Zarauz hasta empalmar en Arrona con la Lasao-Arrona, propiedad de «Cementos ABC», pasando por la subestación de Zumaya. Trifilar de cobre, 50 milímetros cuadrados. Longitud, 17,1 kilómetros.

No precisará importaciones. Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación reseñada presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle de Prim, número 35.

San Sebastián, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.151-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.—Bilbao, Gardoqui, número 8.

Objeto: Modificación de la subestación de Tolosa, disponiendo entradas-salidas de las siguientes líneas a 30 kilovatios: Ormáiztegui Ituren, Tolosa-San Sebastián Zarauz, Leizarán, Alloz (con transformador 60/30 kV. 3.000 kVA.) y servicios propios (con transformador 30.000/220 voltios), con los correspondientes equipos de maniobra, medida y protección.

No precisará importaciones. Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación descrita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle Prim, 35.

San Sebastián, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.150-O.

Peticionario: Don Jesús Barragán.—Eibar.

Objeto: Instalación de una línea a cinco kilovatios, derivada de la general de la Empresa «V» de Celaya, en Eibar, y de un transformador de 40 KVA. 5.000/220-127 V., para suministro a su taller en Retolaza (Eibar).

No precisará importaciones. Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por las instalaciones reseñadas presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria en San Sebastián, calle de Prim, número 35.

San Sebastián, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.149-O.

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Ooámica Hermanos, S. R. C.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria, sin aumento de producción, con objeto de compensar la pérdida de rendimiento de la existente.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, y triplicado en el plazo de diez días, y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de febrero de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.148-O.

Peticionario: Don Santos Iraegui Arrieta.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Fabricación de juguetes en forma de escopeta y de pistola, en su industria actual de ferretería y cerrajería.

Producción: 5.000 juguetes de cada uno de los tipos citados, al mes.

No se modificará la maquinaria actual ni las primeras materias utilizadas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de febrero de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.146-O.

Peticionario: La Industria Moderna, Urteaga y Compañía, S. L.—Arechavaleta.

Objeto de la ampliación: Instalar nuevos elementos para aumentar la capacidad de producción de su industria de serrería y carpintería.

Producción: La actual, al año, que es de: Aserrado, 1.500 metros cúbicos; cajas de embalaje 30.000; mangos para herramientas, 150.000; tapas para inodoros, 30.000; banquillos para bañeras, 6.000, y varios 3.000; se aumentará en: Aserrado, 500 metros cúbicos; tapas para inodoros, 30.000; carretillas, 3.000, y perchas para ropa, 600.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35, en el plazo de diez días.

San Sebastián, 21 de febrero de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.145-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Zabala Urcey.—Eibar.

Objeto de la industria: Construcción de motores de explosión de 0,94 CV. para bicicletas.

Producción: 50 motores mensuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de febrero de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.147-O.

## JAEN

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Isicio Ruiz Yañez.  
Domicilio: Cazoria, calle Carmen, 11.  
Objeto de la petición: Ampliar industria de fábrica de extracción de aceite de oliva con la instalación de una prensa hidráulica de 25 centímetros, con caja de bombas de cuatro cuerpos, y un extractor de aceite tipo casero.

Producción: 138.000 kilogramos por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.182-O.

Peticionario: Don Jesús Martínez.  
Domicilio: Lupión, General Mola.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de extracción de aceite de oliva, emplazada en Lupión, con la instalación de una prensa hidráulica de 35 centímetros.

Producción: 33.500 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.181-O.

## MURCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Martínez Díaz, con residencia en Lorca (Murcia), carretera Granada.

Objeto de la misma: Instalar un molino harinero-maquinero en Diputación de Purias-Lorca (Murcia).

Producción: 3.200 kilogramos de cereales en jornada de veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número uno.

Murcia, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.185-O.

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Patricio Díaz Juan, con residencia en Yecla (Murcia), avenida Benicarló, 43 y 45.

Objeto de la misma: Sustituir en su industria de molino harinero, establecido en dicha localidad, dos pares de piedras de 1,30 metros diámetro por un molino tipo A-G de cuatro cilindros sobrepuestos de 600×220 milímetros, y un molino doble, tipo «M» diagonal, con cuatro cilindros de 500×220 milímetros.

Producción: 5.000 kilogramos de trigo moliduro en veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta De-

legación de Industria, plaza de Orcasitas, número uno.

Murcia, 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.184-O.

## TARRAGONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mestre Carranza, con domicilio en Flix, calle Mayor, número 38, segundo.

Objeto de la petición: Instalar en Flix, avenida de José Antonio, núm. 4, un cinematógrafo (sala de proyecciones) titulado «Cine Ebro».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March.

1.174-O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Reddis, S. L.», con domicilio en Barcelona, calle Ausias March, números 11 y 13.

Objeto de la ampliación: La instalación en su fábrica, radicante en la ciudad de Reus, de esta provincia, de una sección de tisaje de treinta telares y maquinaria complementaria para urdir, encarrerar y encanillar, para la fabricación de terciopelo de seda, labrados por procedimientos de patente de invención números 186.173.

Producción: Además de la actual producción de 50.000 metros mensuales de tejidos de rayón, se prevé una producción con la ampliación solicitada, en régimen normal de trabajo y doble turno, de 20.000 metros mensuales de terciopelos de seda labrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 2 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March.

1.191-O.

## DISTRITOS MINEROS

## OVIEDO

## ANUNCIOS

Don Antonio Palacio González, Licenciado en Ciencias Químicas, vecino de Oviedo, solicita autorización para establecer una nueva industria para la producción de ferro-volframio y ferro-cromo-volframio. El emplazamiento de la industria será en el lugar denominado «El Sosteyu», parroquia de Lugones, concejo de Siero.

Lo que se hace público para que todos los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Ayuntamiento de Siero o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo.

El proyecto de la instalación que se solicita se halla en la Jefatura de Minas de Oviedo, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo; pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

611-O.

Don José Ornia Barrios, vecino de Gijón, solicita autorización para instalar un grupo de cuatro hornos para la fabricación de coque metalúrgico, con dispositivo para aprovechamiento de alquitranes.

Los hornos se instalarán en Gijón, en el recinto de un solar cerrado sito en la carretera vizcaína, en donde tiene instalada el solicitante una carbonería.

Lo que se hace público para que todos los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Ayuntamiento de Gijón o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo.

El proyecto de la instalación que se solicita se halla en la Jefatura de Minas de Oviedo, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo; pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

610-O.

## SEVILLA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel González Gordón, en representación de la Sociedad Gad-Hispalense.

Clase de industria: Fábrica de Cementos Portland.

Situación: Lebrija (Sevilla).

Materias primas: Nacionales.

Producción: 100.000 toneladas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición, a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta, párrafo segundo, de la Orden de 12 de septiembre de 1939, de Reglamentación del Decreto de 8 del mismo mes y año sobre instalación de nuevas industrias, para que en el plazo de diez días puedan presentar por triplicado las correspondientes reclamaciones aquellos industriales que se consideren perjudicados en las oficinas de esta Jefatura de Minas.

Sevilla, 21 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.

139-O.

## VIZCAYA

## NUEVA INDUSTRIA DE HORNO ELÉCTRICO

For don Angel López Urbe-Echevarría, vecino de Bilbao, ha sido presentada una instancia acompañada de proyecto de establecimiento de una nueva industria siderúrgica de obtención de acero en horno eléctrico, partiendo de minerales de hierro, fundentes y carbones nacionales, para una producción de 50 toneladas mensuales.

Lo que se pone en conocimiento de aquellas entidades y particulares que se consideren afectados por esta petición, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, presenten sus escritos de oposición, por triplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura de Minas (alameda de Mazarredo, 6, cuarto, derecha), Bilbao.

Bilbao, 22 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Emilio Izardí.

140-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## GUADALQUIVIR

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Martínez Lifán.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras: Ecija (Sevilla).

Término municipal donde radicará la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz. 614-O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña, en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis González Moreira.

Clase de aprovechamiento: Riego y uso doméstico.

Cantidad de agua que se pide: 45.000 litros día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabe.

Término municipal en que radicarán las obras: Monforte de Lemos (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

612-O.

## CONCESIONES.—EXPROPIACIÓN FORZOSA

A los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12), se ha señalado las once (11) horas del día veintiocho (28) del corriente mes de marzo para el levantamiento del acta previa de expropiación de un caudal de tres decilitros de agua por segundo del manantial que nace en una parcela propiedad de don Pedro Yáñez Fernández, vecino de Anguleiros, Ayuntamiento de Quirrga (Lugo), sita en términos de su vecindad, con destino al abastecimiento de agua al poblado de Montefurado, anejo a las obras del salto del mismo nombre, que forma parte de la concesión otorgada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23) a la S. A. «Minero Siderurgica de Ponferrada», y transferida a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946; cuyas obras están declaradas de urgencia por Decreto de 25 de octubre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6 de noviembre).

Oviedo, 9 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director, I. Fontana. 613-O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### MADRID

Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de diciembre último, para cubrir veinticinco plazas de Aspirantes en expectación de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, se consigna a continuación la relación nominal de los que han solicitado tomar parte en ella, indicándose los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la citada Orden y, al propio tiempo, detallándose los documentos y requisitos que faltan a otros, para completar los ya presentados, lo que podrán efectuar en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la en que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la mencionada relación:

NOMBRE Y APELLIDOS Y DOCUMENTACIÓN POR COMPLETAR

#### Ex combatientes

Valentin Quiros Saugar.—Declaración jurada de no haber obtenido plaza en otros concursos por este cupo.

Fidel Dominguez Barroso.—Idem id. id.

Evaristo Morales de Haro.—Declaración jurada como los anteriores, una póliza de 3 pesetas y diez timbres de 5 céntimos.

Luis, Juan Expósito Fuertes.—Partida de nacimiento, certificado de Rebeldes, Médico y carnet de ex combatiente.

#### Cupo no restringido

Francisco Torremocha Fernández.—Siete timbres móviles de 5 céntimos.

Andrés Antón Marcos.—Una póliza de 1,50 pesetas y diez timbres de 5 céntimos.

José García del Campo.—Una póliza de 1,50 pesetas y tres timbres de 5 céntimos.

Alberto Martínez González.

Mariano Martín Trabado.—Una póliza de 3 pesetas y tres timbres de 5 céntimos.

Fermin Bartolomé Martín.—Una póliza de 1,50 pesetas y dos timbres de 5 céntimos.

Tiluminado San Segundo Aller.—Una póliza de 3 pesetas y otra de 1,50 pesetas.

Benjamin Alfonso Ramirez Cuevas.

Florencio Hualves López.—Una póliza de 3 pesetas y tres timbres de 5 céntimos.

Domingo Manuel López Retana.

Juan Salamanca Real.—Certificado Médico, documento militar y declaración jurada, más dos pólizas de 3 pesetas y siete timbres de 5 céntimos.

Mariano Martín María.—Documento militar, declaración jurada, póliza de 4 pesetas y siete timbres de 5 céntimos.

Enrique de Arce Martín.

Romualdo Zamorano Blanco.—Una póliza de 1,50 pesetas y dos timbres móviles de 5 céntimos.

Alejandro Martín Martín.—Una póliza de 3 pesetas y nueve timbres móviles de 5 céntimos.

Eusebio París Martínez.—Un timbre móvil de 5 céntimos.

Martín Collado García.

Miguel Panadero Alonso.

Ignacio Piña Clemente.

Alejandro Piña Clemente.

José Inés Carrillo.—Diez timbres móviles de 5 céntimos.

Antonio Díez Garay.—Diez timbres móviles de 5 céntimos.

Antonio de Inés Serrano.—Una póliza de 3 pesetas y tres timbres móviles de 5 céntimos.

Francisco Hervás Moreno.—Rectificar nombre de la documentación o de la partida de nacimiento.

Luciano Hernández Gutiérrez.

Janaro Martín Caunel.

Lucio Sanz Villegas.—Declaración jurada, certificado de buena conducta corriente, completar certificado Médico, una póliza de 3 pesetas y otra de 1,50 pesetas y diez timbres móviles de 5 céntimos.

Tomás Gómez Abad.

Gregorio Viñuelas Arrimadas.

Atanasio Ballesteros Revilla.

Francisco Salcedo de Arcos.

Nicolás García García.

Diego Ochoa Martínez.—Legalizar partida de nacimiento y tres timbres de 5 céntimos.

Matias Leoncio Roa.

Esteban Pérez Moreno.

Miguel Gutiérrez Cabrero.—Completar certificado Médico por titular y una póliza de 3 pesetas.

Gustavo Torres Gómez.

Tomás Santana Peinado.

Julían Carrión Aranguren.—Declaración jurada.

Eugenio Cerrada Somolinos.

Santiago Santander Alcócer.

Adrián Salas López.

Francisco Navas del Moral.—Toda la documentación.

Félix Rivas Martínez.—Certificado de rebeldes, documento militar, justificar ser hijo de Peón Caminero y seis timbres móviles de 5 céntimos.

Tibarcio Alvarez Ubero.—Excluido por tener más de 40 años.

Madrid, 12 de marzo de 1949.—El Vocal Secretario, L. Eduardo Ortega.

V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Rafael Silveira Tordesillas.

O.

## LERIDA

### INSTALACION ELECTRICA

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Riegos y Fuerza del Ebro, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde la torre número 117 de la línea de Aytona a Camarasa hasta la fábrica de la «Sociedad Ibérica del Azoe», esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 9 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

600-O

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### MURCIA

Acordado por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de

1948, la provisión por concurso oposición de una plaza de Médico de entrada de la Beneficencia provincial, con el haber anual de 7.000 pesetas, adscrita al servicio de «Otorrinolaringología» en el Hospital Provincial, se hace público por el presente para general conocimiento.

La referida plaza corresponde al turno libre de los determinados en el Reglamento de 25 de mayo de 1945 y al cupo libre conforme a la Ley de 17 de julio de 1947, y los aspirantes deberán presentar sus instancias solicitando tomar parte en este concurso oposición, dirigiéndolas al señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria íntegra y programa han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 49, correspondiente al día 1 de marzo actual, previa aprobación por la Dirección General de Sanidad, con fecha 20 del pasado diciembre.

Murcia, 2 de marzo de 1949.—El Presidente, Dionisio Alcázar.—P. A. de la C. G., el Secretario, Luis Luna.

445—O.

## A YUNTAMIENTOS

### BARCELONA

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de trescientas cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos (347.454,38), para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Leyva, entre las del Veintiséis de Enero y Mir y Gribert, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, en el cual se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de dicha subasta.

La subasta se celebrará con sujeción a las prescripciones del vigente Reglamento para los contratos municipales, y las proposiciones, extendidas en papel sellado correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Leyva, entre las del Veintiséis de Enero y Mir y Gribert, se comprometo a ejecutar dichos trabajos, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, con arreglo a la Reglamentación oficial, así como a formalizar con dichos obreros el contrato prevenido en la legislación vigente, y tenerlos asegurados contra el riesgo de accidentes del trabajo en la Caja Municipal.

(Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional por importe de 6.949,08 pesetas, debiendo el que sea adjudicatario constituir la fianza definitiva en la forma dispuesta en la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Leyva.»

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses, a partir de su comienzo, verificándose los pagos en la forma establecida en el artículo 99 del pliego de condiciones del proyecto.

Barcelona, 5 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

428—O.

### ALBACETE

En cumplimiento de la acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 4 del actual, se saca a concurso público el arrendamiento de la Plaza de Toros de esta ciudad.

El precio tipo para este concurso será de 100.000 pesetas anuales, pagaderas por semestres anticipados.

El contrato de arrendamiento tendrá de duración hasta 31 de diciembre de 1950, siendo prorrogable por todo el año 1951.

El arrendatario queda obligado a celebrar en los días de Feria, como mínimo, cuatro corridas de toros lidiándose reses de ganaderías clasificadas en primera categoría. En cada una de las corridas actuará un matador de categoría especial, debiendo corresponder los restantes a la categoría primera.

Igualmente se celebrará otra corrida, con matadores de las categorías que el arrendatario elija, o bien una novillada con caballos y novilleros de primera categoría, con toros o novillos de renombradas ganaderías.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día que haga veinte, contados por días hábiles desde el siguiente a dicha publicación oficial.

Los proponentes presentarán sus ofertas en dos sobres: uno abierto, en el cual deberá incluirse el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito, como fianza provisional, la cantidad de 5.000 pesetas, cuyo resguardo irá reintegrado con el timbre municipal correspondiente; si la propuesta fuese en nombre ajeno, deberá presentar copia de la escritura de poder, bastantada a su costa por los Letrados don Guillermo Serra Martínez o don Antonio Membiela y Guitián; contendrá igualmente el documento que identifique la personalidad del proponente, así como aquellas referencias de Empresa que sirvan de garantía para el mejor acierto de la adjudicación; en el otro sobre se contendrá la proposición firmada, extendida en papel del timbre del Estado de la clase sexta (4,75 pesetas), ajustada al modelo que al final se inserta.

En el día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones se constituirá en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento la Mesa encargada de proceder a la apertura de los pliegos presentados y de proponer en su día al Pleno de la Corporación la resolución del concurso, previa declaración de adjudicación provisional. Dicha Mesa estará presidida por el señor Alcalde, formando parte de la misma el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, otro Concejal designado por la Comisión Municipal Permanente y el Secretario del Ayuntamiento, dando fe del acto un Notario de esta capital.

La Mesa, una vez abiertos los pliegos, admitirá o rechazará en el acto las propuestas que no se ajusten al modelo de proposición, y realizado este trámite, dispondrá de un plazo de tres días para estudiar las proposiciones admitidas y elevar con su informe al Pleno de la

Corporación la que estime más conveniente a los intereses municipales.

La Corporación se reserva el derecho de apreciar en conjunto las condiciones de cada proposición.

Para la resolución de este concurso se tendrá en cuenta no solamente las cantidades que se ofrezcan por arrendamiento de la Plaza de Toros y la aportación voluntaria para festejos que tradicionalmente se viene haciendo en esta clase de arrendamientos, sino muy especialmente el número de corridas a celebrar, hasta el extremo de que, en igualdad de ofertas económicas, y aun con diferencia en menos cubierto que haya sido el tipo de concurso, la concesión de arriendo podrá hacerse al autor de la proposición que más corridas ofrezca de la categoría consignada en el pliego de condiciones.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir como fianza definitiva el depósito de 250.000 pesetas, admitiéndose, al igual que en la fianza provisional, metálico, valores o signos de crédito del Estado y cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer todos los anuncios y demás gastos que originen la tramitación de este expediente, escritura de contrato y sus copias, así como el impuesto de los derechos reales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal los días y horas hábiles de oficina, a disposición de cuantos puedan interesarle.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de arriendo de la Plaza de Toros, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, y conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y formula la siguiente proposición:

Por el arrendamiento de dicha Plaza, abonará la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas anuales.

En concepto de aportación voluntaria de festejos abonará la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas anuales.

Igualmente se comprometo a celebrar el número de corridas que se determina en el mencionado pliego de condiciones como obligación mínima. (En este lugar se determinará el número de espectáculos taurinos que ofrece además de las obligaciones mínimas).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 9 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.165—O.

### SEVILLA

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento, se convoca subasta para la enajenación de una parte segregada del edificio de propiedad municipal, sito en la calle de Pedro Caravaca, uno, con fachada a la calle de Serpes, considerada como más principal; por su derecha, la calle Fedro Caravaca, a la que tiene esquina y fachada; por su izquierda, en una línea quebrada de tres lados, con la casa número veinte de la calle de Serpes en los primeros, y con el número veintidós de la misma calle en el tercero, y por su fondo, con una línea quebrada de tres lados, trazada por el eje del muro que servirá de medianero con la finca de que se segrega, siendo la superficie aproximada de suelo a cielo de trescientos treinta y cuatro metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, perteneciente al Patrimonio municipal, cuya licitación se ajustará a los pliegos de condiciones aprobadas y a los preceptos del Reglamento de Contratación Municipal.

El acto de la subasta se verificará en

la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de un mes, contado a partir del de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente y el Notario designado en turno para levantar el acta oportuna, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones y demás antecedentes por cuantas personas lo deseen en la Secretaría Municipal (Sección de Hacienda, Negociado de Propiedades), durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien desde el anuncio del acto hasta el de su aprobación.

Las proposiciones habrán de formularse al alza, sirviendo de precio para la licitación el de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), sin que sean admisibles ofertas por bajo del tipo, y se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría Municipal, dentro de las horas señaladas, en sobres cerrados y lacrados, acompañando por separado el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, ascendente a setenta y cinco mil pesetas.

La fianza definitiva que vendrá obligado a constituir el rematante, dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo, que será de cuantía equivalente al diez por ciento del precio del remate.

Las proposiciones deberán ir extendidas en papel timbrado de la clase sexta, o reintegradas con pólizas de igual cuantía, debiendo adherirse también el timbre municipal correspondiente.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos previstos en el artículo veintiseis del Reglamento de Contratación Municipal, sin que haya sido presentada reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en esta capital ..... declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de una parte segregada del edificio de propiedad municipal, sito en la calle Pedro Caravaca, número uno, con fachada a la calle Sierpes, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (con letras).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios y que seap de aplicación con motivo de la presente enajenación, como asimismo los títulos de la finca y la circunstancia de la inscripción. Fecha y firma del interesado.

Sevilla, 7 de marzo de 1949. — El Alcalde, José María Piñar.

440-O.

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento, se convoca suavasta para la enajenación de un edificio construido en terrenos de la llamada Huerta del Fraile denominado Frontón Betis, perteneciente al Patrimonio municipal, cuya licitación se ajustará a los pliegos de condiciones aprobadas y a los preceptos del Reglamento de Contratación Municipal.

El acto de la subasta se verificará en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente y el Notario designado en turno para levantar el acta oportuna; pudiendo examinarse los pliegos de condiciones y demás antecedentes por cuantas personas lo deseen en la Secretaría Mu-

nicipal (Sección de Hacienda, Negociado de Propiedades), durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien desde el anuncio del acto hasta el de su celebración.

Las proposiciones habrán de formularse al alza, sirviendo de precio para la licitación el de un millón quinientas ochenta y siete mil pesetas (1.587.000 pesetas), sin que sean admisibles ofertas por bajo del tipo; y se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría Municipal, dentro de las horas antes señaladas, en sobres cerrados y lacrados, acompañando por separado el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, ascendente a setenta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas (79.350 pesetas).

La fianza definitiva que vendrá obligado a constituir el rematante dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo, que será de cuantía equivalente al diez por ciento del precio del remate.

Las proposiciones deberán ir extendidas en papel timbrado de la clase sexta, o reintegradas con pólizas de igual cuantía, debiendo adherirse también el timbre municipal correspondiente.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos previstos en el artículo veintiseis del Reglamento de Contratación Municipal, sin que se haya presentado reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de un edificio denominado Frontón Betis, construido en terrenos de la Huerta del Fraile, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (con letra).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios y que sean de aplicación con motivo de la presente enajenación, como asimismo los títulos de la finca y la circunstancia de la inscripción. Fecha y firma del interesado.

Sevilla, 5 de marzo de 1949. — El Alcalde, José María Piñar.

439-O.

#### VALLADOLID

En el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los números correspondientes a los días 7 de febrero y 7 de marzo del año actual, se publican las bases completas y programas para la provisión en propiedad, previa oposición, de once plazas de Auxiliares-escriturales de esta Corporación, seis de la Sección de Administración y cinco de la de Contabilidad, con el haber anual de 8.650 pesetas. El plazo de presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la edad de ingreso de dieciocho a treinta y cinco años.

Valladolid, 10 de marzo de 1949.—El Alcalde, José G. Regueral.

447-O.

#### UNIVERSIDAD DE MADRID

##### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Odontólogo a favor de don Santiago Cumbreño Zarza, por extravío del que fué expedido en 17 de agosto de 1928.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuviese que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 11 de marzo de 1949.—El Secretario general, Manuel Ferrandis.

1.170-O.

#### ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO DE ZAMORA

##### EXTRAVÍO DE TÍTULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Escuela del expediente para expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Ludivina Vega Rodríguez, por extravío del que fué expedido con fecha 3 de octubre de 1933.

Lo que se publica por si alguna persona interesada tuviera que formular alguna reclamación.

Zamora, 22 de febrero de 1949.—La Directora, Aurora Prado.

141-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO DE ESPAÑA

##### MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A-110.939, de pesetas nominales 26.000, Exterior 4 por 100, a favor de doña Felipa de la Quintana Urriolagoitia, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 8 de marzo de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.217-P.

#### «HERMES»

#### COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Se avisa a los señores accionistas que, cumpliendo acuerdos de su Junta general, pueden hacer efectivo el dividendo que les corresponde por el año 1948 contra cupón número 6, a razón del 10 por 100 (impuestos a deducir), en todas las Delegaciones de esta Compañía y en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, Barcelona y Sevilla, a partir del día 15 del actual.

Madrid, 12 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.

1.189-P.

#### COMPANIA URBANIZADORA DE ACCIONES

##### ACCIONES

##### (C. U. P. A.)

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 29 de marzo, a las siete y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, Claudio Coello, número 23, 1.º

Madrid, 15 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.

1.225.

#### PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS TREBOL FILMS, S. A.

##### MADRID

En cumplimiento de lo que determina el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carmen, número 9, el día 27 del corriente mes de marzo, a las once horas en primera convocatoria, y a las once y media horas en segunda.

Los señores accionistas justificarán su condición de tales en la Secretaría de la Sociedad, con la antelación suficiente.

Madrid, 14 de marzo de 1949.

1.214-P.

**LOS REMEDIOS, S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el jueves 31 de marzo de 1949, a las doce horas, en la calle Antonio Maura, 13, Madrid.

Se recuerda lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sobre la presentación de acciones para tener derecho de asistencia a esta Junta.

Madrid, 15 de marzo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, «Los Remedios, S. A.», P. F. (ilegible).

1.211—P.

**NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente mes de marzo, a las diez y media de la mañana, en Claudio Coello, núm. 32, principal, a fin de presentar para su aprobación la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1948.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.

1.223.

**MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.**

CONVOCATORIA

El próximo día 28 del actual, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en su domicilio social, calle del Príncipe, núm. 10, la Junta general ordinaria de accionistas, según las prescripciones de sus Estatutos.

Madrid, 12 de marzo de 1949.—El Consejero-Secretario (ilegible).

1.219.

**HISPANO CORCHERA, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 del corriente mes, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, y para el día 30 del mismo mes, a las cinco de la tarde, en segunda, en cumplimiento de los artículos 10, 14 y 18 de los Estatutos Sociales y concordantes en el domicilio social, Salud, 19, con el siguiente orden del día:

1.º Balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de administradores.

3.º Propuestas del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1948.—El Consejero-Secretario, José A. Alegria.

1.213—P.

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Se hace saber que don José Loperena Romá, Notario, jubilado, que fué de Barcelona, y anteriormente de Selva del Campo, Reus y Tarragona, ha fallecido, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 8 de marzo de 1949.—El Decano, Angel Traval.

1.173-O.

**LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A.**

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de Imposiciones de capital número 3.022, de 1.200 pesetas, expedido a favor de doña Justa Martín Inés, se anuncia al público para el que se crea con derecho a recla-

mar, lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardo, anulándose el primitivo y quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Director-Gerente, R. Miláns del Bosch.

1.180-P.

**COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA**

Solicitada la cancelación de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Granada don José Gómez Mir, quien con anterioridad sirvió las Notarías de Lanjarón y Puebla de Don Fadrique, de la misma provincia; Jimena, de la de Jaén; Castro del Río y Espejo, de la de Córdoba, y Colmenar de Oreja, de la de Madrid, se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación, puedan presentarse las reclamaciones oportunas ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, por aquellas personas que se creyeren con derecho a ello, conforme establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 22 de marzo de 1948.—El Decano, Antonio García Trevijano.

1.194-O.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO**

SALA TERCERA

Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 2.639: Sr. González Besada.—«Chamartin, Producciones y Distribuciones Cinematográficas», contra acuerdo del T. E. A. Central en 14 de diciembre de 1948, sobre denegación de la aplicación de los derechos arancelarios anteriores a la Ley de 19 de julio de 1944, al despacho de la película «Madona of The Seven Moons y Loven Story».

Pleito núm. 2.570: Vacante.—La Delegación Nacional de Sindicatos contra acuerdo del T. E. A. Central en 29 de octubre de 1948, sobre exención de contribución respecto a una finca urbana radicante en Cella (Teruel).

Pleito núm. 2.522: Vacante.—«Renedo, Sociedad Anónima», contra resolución del T. E. A. Central en 23 de octubre de 1948, sobre liquidación del impuesto de emisión negociación de valores mobiliarios correspondiente al año 1944.

Pleito núm. 2.622: Vacante.—Don Jacobo Filz James Stuart Falco, contra acuerdo del T. E. A. Central en 10 de diciembre de 1948, sobre exención de contribución territorial urbana para las fincas números 14 y 14 duplicado de la calle de la Princesa, de esta capital.

Pleito núm. 2.581: Sr. Cuyás.—«Nueva Empresa de Frontones, S. A.» (N. E. F. S. A.), contra fallo del T. E. A. Central en 8 de octubre de 1948, sobre liquidación por el concepto de contribución industrial.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 1949.—El Secretario, Decano (ilegible).

609—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

ALICANTE

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Alicante en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue a instancia de don Juan Notario del Río contra don Desiderio Fronce Gomez, mayor de edad, casado domiciliado últimamente en el Hotel Londres, de Madrid, sobre reclamación de 59.645 pesetas, actualmente en domicilio desconocido, en proveído del día de hoy, por la presente, y por segunda vez, se emplaza al referido demandado para que en el término improrrogable de cinco días comparezca ante este Juzgado, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Alicante 23 de febrero de 1949.—El Secretario, Valentín Sama.

1.228—A. J.

AZPEITIA

EDICTO

Se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José León Alcorta Manterola, natural y vecino que fué de la villa de Zarautz, de donde se ausentó, embarcándose, al parecer, en Bilbao para las Islas Filipinas, en el mes de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Dado en Azpeitia a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. H. Marcos Julián Echánz.

1.166—A. J.

1.º 17-3-949

GINZO DE LIMIA

Don Modesto Alvarez Elices, Juez comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia del de Ginzo de Limia (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado, a virtud de escrito de doña Claudina Limia Folgoso, vecina de Abavides (Trasmiras), se tramita expediente de ausencia legal de su esposo, Plácido Colmenero, sin segundo, que se ausentó de su domicilio pasa de doce años, interesando, por tanto, la designación de defensora judicial y administradora, con atribuciones para regir sus propios actos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ginzo de Limia, 7 de marzo de 1949.—El Juez comarcal, Modesto Alvarez Elices.—D. S. O., el Secretario accidental, Adolfo Madano.

1.221—A. J.

1.º 17-3-949

GINZO DE LIMIA

Don Modesto Alvarez Elices, Juez comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia del de Ginzo de Limia (Orense).

Hago saber: Que por el Procurador señor Villariso Ramos, en representación acreditada de don Luis Domínguez Domínguez, vecino de Ordes (Rairiz de Vega), se tramita en este Juzgado expediente de ausencia legal de don Benito Rodríguez Fernández y don José y doña María Rodríguez Domínguez, padre y hermanos, respectivamente, de dicho representado, y que se ausentaron para la Isla de Cuba pasa de veinte y dieciocho años, interesándose al efecto designación de defensor judicial y administrador de los bienes de dichos ausentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ginzo de Limia, 7 de marzo de 1949.—El Juez, Modesto Alvarez Elices.—D. S. O., el Secretario, Adolfo Madano.

1.220—A. J.

1.º 17-3-949